

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Mes: MARZO 2019

1. Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

La cuenta **1111 Caja**, con un saldo de \$10,000.00 está integrada como a continuación se indica:

1111-01-01-04 Fondo Fijo de Caja, con un saldo de \$10,000.00 se registró la creación del fondo fijo para gastos menores del CREDOMEX para el ejercicio 2019.

La cuenta **1112 Bancos**, con un saldo de \$3'325,910.24, está integrada como a continuación se indica:

1112-01-01 BBVA Bancomer Cta. 0110219525 por un importe de \$1,887,893.22

1112-01-02 Banco Santander Cta. 65505920154 por un importe de \$1,438,017.12

La cuenta **1121 Inversiones Financieras a corto Plazo**, con un importe de \$0.00 está integrada por;

1121-01 Inversiones Financieras a corto Plazo, cuenta BME65505920154 de Banco Santander S.A. con un importe acumulado de \$0.00

La cuenta **1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**, con un importe de \$687,645.00

1122-01-01-01 Caja General, con un saldo de \$687,645.00 corresponde a las participaciones correspondientes al ejercicio 2018, pendientes de cobrar al Gobierno del Estado de México.

La cuenta **2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo**, con un saldo de \$206,423.26 está integrado como a continuación se indica:

2112-01-02-05 Grupo Hikari S.A. de C.V. por un importe de \$179,998.22 que es el saldo pendiente de pago, por la habilitación de barda perimetral en predio propiedad de Credomex, de acuerdo a la adjudicación CREDOMEX/205BT10202/LPNRE/01/2018.

2112-01-02-09 Guzmán Tello de Meneses S.C. por un importe de \$26,425.04 por el servicio de auditoria externa para el CREDOMEX para dictaminar estados financieros.

2117 Retenciones y contribuciones por pagar, con un saldo de \$440,399.63 está integrada como a continuación se indica:

2117-01-01-01-02 ISSEMyM, por un importe de \$99,342.52 que corresponde a las cuotas y aportaciones de Issemym correspondientes a al 2da quincena del mes de marzo del 2019.

2117-01-01-02-01 I.S.P.T por un importe de \$341,057.11 corresponde a las retenciones de impuestos por el pago de nóminas quincenal al personal de CREDOMEX del mes marzo, el cual se paga en el mes de abril del 2019, en la declaración de impuestos correspondiente.

La cuenta **2119 otras cuentas por pagar a corto plazo**, con un saldo de \$29,027.00 está integrada como a continuación se indica:

2119-01-01-01-01 3% sobre nóminas, por un importe de \$29,027.00 corresponde al impuesto del 3% sobre nóminas del mes de marzo del 2019, y que se paga en el mes de abril del 2019 en la declaración del impuesto correspondiente.

2. Notas de Memoria

CUENTAS DE ORDEN	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2019
Ley de Ingresos Estimada	21'215,726.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	18'608,750.65
Ley de Ingresos Recaudada	2,606,975.35
C U E N T A S D E O R D E N	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de F	19'965,726.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión P	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Mueb	1'250,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de F	16'527,397.48
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión P	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Mueb	1'250.000.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes M	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de F	3,438,328.52
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Mueb	0.00

3. Notas de Gestión Administrativa

NATURALEZA JURIDICA

Se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Decreto No. 80 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 24 de octubre del 2012.

OBJETIVO

El Centro Regional tiene como objeto:

- *Impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social.
- *Coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación.
- *Realizar estudios e investigaciones en campos científicos relacionados con la educación, que contribuyan a elevar la calidad del Sistema Educativo Nacional.
- *Desarrollar proyectos colaborativos con instituciones educativas del Estado de México y la Región.
- *Difundir y socializar el conocimiento que se genere en cumplimiento de sus objetivos.
- *Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo educativo y social del Estado de México y la Región.
- *Desarrollar todas aquellas acciones que le permitan consolidar su modelo educativo, partiendo de las características propias de la Región.
- *Expedir el marco normativo interno necesario, a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren.
- *Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO

La Junta Directiva es el órgano de gobierno del Centro y está integrada por:

- *El Secretario de Educación, quien la presidia.
- *Un Secretario, que es el Rector del Centro Regional.
- *Un Comisario, que es el representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- *El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- *El Subsecretario de Educación Básica y Normal.
- *El Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- *Cuatro representantes del Gobierno Federal designados por el Titular de la Secretaría de Educación Pública.
- *Un representante del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, designado por la Autoridad Municipal.
- *Un representante del Consejo Académico, designado por el Rector.
- *Dos académicos de reconocido prestigio del Estado de México o de la Región, designados por el secretario de Educación del Gobierno del Estado de México; y
- *Un representante de cada uno de los gobiernos de las entidades federativas que integran la Región, y que hayan suscrito el convenio respectivo

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORO

MTRO. RODRIGO GARCÍA GONZÁLEZ

REVISÓ

MTRO. ANTONIO TOVAR PÉREZ

